



ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO "30⁰ CONSTITUCIONAL DE LA AUTONO AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA" AUTONOMIA DE LA DEFENSA DE LA VIDA. "ANO LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

## MENDOZA, 21 OCT 2024

VISTO:

El EXP\_SUDOCU Nº 29510/2024, mediante el cual se tramita la convocatoria del llamado a concurso de antecedentes, título y oposición para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO (SE) EN LA ASIGNATURA CLÍNICA INTEGRADA I MÓDULO 1: PATOLOGÍA Y CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA 4TO. AÑO de la Carrera de Odontología, y;

## CONSIDERANDO:

El Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, dispuso por Resolución Nº 68/2022-CD. y su modificatoria 206/2022 CD., autorizar la convocatoria de llamado a concurso de referencia, como así también, la integración de la respectiva Comisión Asesora, lo cual fue autorizada y ratificado mediante Resolución Nº 000/2024 CS.,

Que, Secretaría Académica sugiere el siguiente proceso administrativo, basado en Ordenanzas Nos. 007/2013 CD. Y 103/2013 CS. - Plan de Estudios 2014, Ordenanza N.º 023/2010 CS. y su modificatoria Ordenanza Nº 039/2010 CS. (Reglamento de concursos para la designación de Profesores y Auxiliares de Docencia con carácter efectivo);

Que se acompaña la imputación presupuestaria que certifica la existencia del cargo vacante.

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 10 de setiembre en curso y en uso de sus atribuciones,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la UNCuyo, la convocatoria a Concurso de antecedentes, título y oposición para proveer con carácter EFECTIVO, el cargo docente de Profesor Adjunto (Dedicación Semiexclusiva) de esta Facultad, en la Asignatura y con la dedicación que se señala:

CICLO DE FORMACION PROFESIONAL (Ordenanza Nº 23/2010-CS. y modificatoria)

"CLÍNICA INTEGRADA I: MÓDULO 1: PATOLOGÍA Y CLÍNICA Asignatura:

ESTOMATOLÓGICA" de 4to año

PROFESOR ADJUNTO (Dedicación Semiexclusiva) Cargo:

Objetivos: Realizar el examen clínico y estomatológico. Reconocer tejidos normales y distinguir lesiones elementales. Llevar a capo diagnósticos diferenciales y presuntivos.

Res. Nº 207

TGU. Omar Walter GUTIERREZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

CHAGARAY SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT DECANO





2024

"30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"

"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

y la terapéutica interdisciplinaria de las afecciones de los tejidos blandos de la cavidad bucal y áreas conexas. Conocer el manejo hospitalario de pacientes con patología estomatológica. Aplicar técnicas de diagnóstico por imágenes como recurso complementario para el abordaje integrado con la clínica y establecer medidas de seguridad y protección radiológicas. Aplicar medidas preventivas y elaborar, ejecutar y evaluar programas preventivos a nivel individual y comunitario según riesgo. Conocer, diagnosticar y prevenir enfermedades gingivales y aplicar tratamientos para la resolución de estas patologías. Realizar los pasos técnicos necesarios para la preparación del campo operatorio y protección del tejido remanente. Desarrollar destrezas para la realización de restauraciones plásticas y su aplicación clínica.

Contenidos Mínimos: Historia Clínica, exámenes complementarios (biopsia, citología exfoliativa, análisis clínico, etc.). Anomalías dentarias. Enfermedades propias de labio, lengua, encía y paladar. Disostosis. Enfermedades ulcerativas, vesiculares y ampollares. Micosis superficiales y profundas. Dolores bucomaxilofaciales y enfermedades neurológicas. Enfermedades de transmisión sexual. Tumores hiperplásicos inflamatorios. Enfermedades de las glándulas salivales. Enfermedades y estados pre-neoplásicos. Tumores benignos y malignos de la cavidad bucal. Enfermedades quísticas y pseudoquísticas. Enfermedades infecciosas. Reacciones alérgicas y tóxicas. Etiología, diagnóstico y tratamiento.

<u>Perfil Profesional</u>: deberá acreditar título de grado Odontólogo, experiencia en la docencia de grado: con antecedentes en Patología y Clínica Estomatológica. Capacidad para participar en proyectos docentes innovadores, de investigación y actividades de servicios asistenciales en el campo de su competencia.

El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado, podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. El mismo dependerá de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la autoridad.

Asimismo, se propone la siguiente COMISION ASESORA que intervendrá en el presente llamado a concurso:

Miembros Titulares

Prof. Dra. Emilce Manuela Rivarola (Univ. Nac. de Cuyo)
Prof. Dr. Walter David Zavala (Univ. Nac. de Cuyo)
Prof. Dr. Mauricio Viccei (Univ. Nac. de Rosario)

Miembros Suplentes

Prof. Esp. Adriana Patricia MARRA (Univ. Nac. de Cuyo)
Prof. Od. Gonzalo Arias García (Univ. Nac. de Cuyo)
Prof. Dra. Rosa Morelatto (Univ. Nac. de Rosario)

ARTICULO 3°.- Comuniquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo

Directivo.

RESOLUCION Nº 207

TGU. Omar Walter GUTIERREZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Prof.Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT DECANO